



La Paz 17 de febrero de 2025
EBA/GGE/2024-00005

Señor:
VLADIMIR TERÁN GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGETIC
Presente. -

REF.: REMISIÓN DEL PIGE DE LA EBA CON R.A. EBA/GE/Nº004/2025

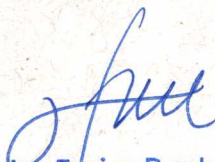
De mi consideración:

A tiempo de saludarle y en atención a la solicitud realizada por su entidad, me permito remitir adjunto a la presente, el Plan Institucional de Gobierno Electrónico (PIGE) de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), aprobado mediante la Resolución Administrativa (R.A.) EBA/GE/Nº004/2025, de fecha 16 de enero de 2025.

Asimismo, solicito que dicho documento sea publicado en el Portal Web del Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC) del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme a los procedimientos establecidos.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, quedo a su disposición para cualquier información adicional y aprovecho la oportunidad para expresarle mis más distinguidas consideraciones.




Javier Freire Bustos
GERENTE EJECUTIVO
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS
Y DERIVADOS - EBA

Adj. PIGE
cc. Archivo
JFB/FMZD/AEST

RESOLUCION ADMINISTRATIVA EBA/GE/N° 004/2025
La Paz, 16 de enero de 2025

**APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE
GOBIERNO ELECTRONICO - PIGE DE LA
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y
DERIVADOS - EBA.**

VISTOS:

La solicitud de aprobación del Plan Institucional de Gobierno Electrónico de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA mediante Informe INF/GEE/DTIC/2024-00313 de 27 de diciembre de 2024, el Informe Legal INF/GJU/DAAE/2025-00008, de 16 de enero de 2025, la normativa legal pertinente y todo lo demás que se tuvo a bien ver y considerar.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 103 señala que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que, la Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", misma que determina como Pilar 4 "Soberanía científica y tecnológica con identidad propia" y Pilar 11 "Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo".

Que, la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, declara de prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

Que, en el Artículo 75, Parágrafo I, de la misma norma dispone que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población; en el Artículo 76, establece que el Estado fijará los mecanismos y condiciones que las Entidades Públicas aplicarán para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan lograr la prestación de servicios eficientes.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, en el artículo 3 dispone que los sistemas de Administración y Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción; por tanto, establece un régimen de administración de los recursos públicos con responsabilidad por el ejercicio de la gestión pública y los resultados por la acción u omisión de los funcionarios públicos.

Que, el artículo 20 del mismo cuerpo normativo determina que los sistemas de que trata la Ley serán regidos por órganos rectores, cuyas atribuciones básicas son: a) Emitir las normas y reglamentos básicos para cada sistema; b) Fijar los plazos y condiciones para elaborar las normas secundarias o especializadas y la implantación progresiva de los sistemas; c) Compatibilizar o evaluar, según corresponda, las disposiciones específicas que elaborará cada entidad o grupo de entidades que realizan actividades similares, en función de su naturaleza y la normatividad básica.

Que, el Artículo 27 de la citada Ley establece que: "Cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los Sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los sistemas de Planificación e Inversión Pública. Corresponde a la Máxima Autoridad de la entidad la responsabilidad de su implementación".

Que, finalmente, el Artículo 28 de la mencionada Ley, establece que "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 2514 de 9 de septiembre de 2015, se creó la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC; la cual tiene entre sus funciones: a) Elaborar, proponer e implementar políticas, planes y estrategias de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación para las entidades del sector público; b) Coordinar la implementación de las políticas, planes y estrategias de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación para las entidades del sector público; e) Evaluar y realizar seguimiento a la calidad y eficiencia de los servicios de gobierno electrónico; y f) Establecer los lineamientos técnicos en seguridad de información para las entidades del sector público.

Que, el Decreto Supremo N° 3251, de 12 de julio de 2017, establece:

"Artículo 1.- (Objeto).

- a) Aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico que en Anexo forma parte integrante del Decreto Supremo;*
- b) Aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos que en Anexo forma parte integrante del Decreto Supremo;*
- c) Establecer aspectos complementarios para la implementación de ambos planes.*

Artículo 2.- (Alcance).

El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos son aplicables por todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 5.- (Financiamiento). Los planes institucionales de Implementación de Gobierno Electrónico y los planes institucionales de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos serán priorizados y financiados por cada entidad al interior de su presupuesto institucional."

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, modificado por el Decreto Supremo N° 4878 de 15 de febrero de 2023, autoriza la fusión a partir de la disolución sin liquidación de las Empresas Públicas Productivas EBA, LACTEOSBOL y PROMIEL para constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada – EBA de tipología Estatal, determinando que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, duración indefinida, autonomía de gestión, técnica, financiera, administrativa, legal y comercial.

Que, la Resolución Suprema N° 27307 de 4 de diciembre de 2020, se designa a Javier Dante Freire Bustos como Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico INF/GEE/DTIC/2024-00313 de 27 de diciembre de 2024, del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, dirigida al Gerente de Gestión Estratégica, menciona que se emite dicho informe en cumplimiento a la normativa vigente respecto al Plan Institucional de Gobierno Electrónico (PIGE); que también señala que en fecha 21 de noviembre de 2024, vía correo electrónico, se obtiene la respuesta por parte de la AGETIC sobre la primera revisión técnica del PIGE, las cuales son subsanadas en el documento que adjunta.

Que, en desarrollo menciona que:

"En base a lo expuesto anteriormente y a los lineamientos de elaboración del PIGE propuestos por la AGETIC, se elaboró el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico de la EBA, en cumplimiento a la normativa vigente, el cual tiene como objetivo general establecer un marco estratégico para la transformación digital de nuestra institución, promoviendo la modernización de procesos, la transparencia en la gestión pública y la mejora en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Específicamente, este plan busca:

- ✓ Digitalizar los procesos internos para optimizar la eficiencia operativa.
- ✓ Fortalecer la transparencia y el acceso a la información institucional.
- ✓ Garantizar la seguridad y sostenibilidad de los sistemas tecnológicos.
- ✓ Desarrollar y modernizar la infraestructura tecnológica de la empresa.

Con base a lo anterior, solicito su revisión y aprobación del documento, por lo que se recomienda emitir la Resolución Administrativa correspondiente que apruebe el mismo."

Que, el Informe Legal INF/GJU/DAAE/2025-00008 de 16 de enero de 2025, concluye "que el Estado está llevando a cabo una serie de acciones para hacer que la tecnología sea accesible a toda la población, así como que las entidades públicas cumplan e implementen planes y programas para la total implementación del Gobierno Electrónico, en tal sentido la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA ha remitido a la AGETIC, el proyecto del Plan Institucional de Gobierno Electrónico - PIGE para validación, por lo que al contar con la compatibilización de dicha instancia, corresponde proceder a la aprobación del Plan, por lo que se recomienda al Gerente Ejecutivo, suscribir la resolución adjunta, en el marco de las atribuciones y funciones otorgadas en el Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, artículo 9, inciso b) aprobar el citado Reglamento Específico a través de la Resolución Administrativa correspondiente."

POR TANTO:

El Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, en uso de sus funciones y atribuciones legalmente conferidas por Ley.

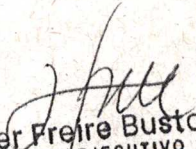
RESUELVE:

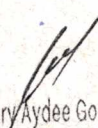
PRIMERO.- APROBAR el **PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO - PIGE** de la **Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA**, según los alcances y lo manifestado en el Informe Técnico INF/GEE/DTIC/2024-00313, de 27 de diciembre de 2024 del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Gerencia de Gestión Estratégica.

SEGUNDO.- INSTRUIR a la Gerencia de Gestión Estratégica y a la Gerencia Administrativa Financiera el cumplimiento, socialización y difusión de la presente Resolución Administrativa..

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JDFB/RAGA/ac
1/ 2024-27525


Javier Freire Bustos
GERENTE EJECUTIVO
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS
Y DERIVADOS - EBA


Rosse Mary Aydee Gonzales Aquino
GERENTE JURIDICO
MATRICULA RPA 3719460-1B RMAGA
EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

0016



PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO

2018 -2025

DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA AL 2025

www.eba.com.bo

I. CARATULA

1. Nombre Entidad			
EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA			
2. Página Web Institucional			
https://eba.com.bo/			
3. Misión			
Implementar soluciones de Gobierno Electrónico que transformen la gestión interna y los servicios de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA, optimizando la eficiencia, transparencia y accesibilidad mediante tecnologías innovadoras, en beneficio de la sociedad y el desarrollo integral del país.			
4. Visión			
Ser una empresa líder en la integración de herramientas digitales avanzadas, promoviendo una gestión eficiente, sostenible y conectada que garantice la excelencia en la producción, distribución y comercialización de alimentos estratégicos, contribuyendo al bienestar de toda la población.			
5. Objetivo General			
La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, tiene como objetivo incentivar la producción nacional con valor agregado, generando mayores fuentes de trabajo en procura del desarrollo y soberanía productiva, cuya misión es contribuir a la extracción, recolección, acopio, industrialización y comercialización de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, en armonía con la Madre Tierra.			
6. Objetivos Específicos			
✓ Digitalizar los procesos internos para optimizar la eficiencia operativa. ✓ Fortalecer la transparencia y el acceso a la información institucional. ✓ Garantizar la seguridad y sostenibilidad de los sistemas tecnológicos. ✓ Desarrollar y modernizar la infraestructura tecnológica de la empresa.			
7. Cuadro de Seguimiento			
7.1. Estado	7.2. Cargo	7.3. Responsable	7.4. Fecha
PRESENTADO	JEFE DTIC	ABRAHAM EDUARDO SANTOS TERRAZAS	21/10/2024
REVISION MAE	MAE ENTIDAD	JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS	30/12/2024

II. PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRONICO

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
PRO_01	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS PARA SERVIDORES DE LA EBA	
3. Descripción del Proyecto		
El CPD de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, será potenciado según detalle: – Se realizará la Adquisición de discos Duros y Memorias para 2 servidores físicos de la EBA. – Se gestionará los recursos para la “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS PARA SERVIDORES DE LA EBA”, posteriormente se realizará el Inicio de Proceso de Contratación – Se realizará la instalación y configuración de los Discos Duros y Memorias en los servidores físicos de la EBA que se encuentran en el CPD. – Se migrará las VM – Test a los servidores donde se cambió e incrementó la memoria RAM.		
4. ¿Qué tramites se digitalizará en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementara?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
No aplica	No aplica	No aplica
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad?		
No		
8. Servicios que publicara en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
Ninguno		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
• Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad	
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del proyecto
Contar con dos servidores potenciados para levantar VM para un entorno de Pruebas - Test y su posterior implementación en los servidores de producción.		55.500 Bs

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
PRO_02	ROUTERS PARA LAS PLANTAS DE LA EBA A NIVEL NACIONAL	
3. Descripción del Proyecto		
Las Plantas de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, será potenciado según detalle: – Contar con Routers en cada Planta a nivel nacional para poder implementar VPNs, control del tráfico interno, asignación de IPs por MAC, control de tráfico e implementación de la Telefonía IP para la comunicación entre las Plantas a nivel nacional con oficina central de la EBA.		
4. ¿Qué tramites se digitalizará en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementara?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
No aplica	No aplica	No aplica
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad?		
No		
8. Servicios que publicara en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
Ninguno		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
• Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad	
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del proyecto
La compra de Routers para cada planta de la EBA a nivel nacional ayudará al control del uso del servicio de internet local, crear reglas de navegación, configurar la VPN, restricción a sitios no autorizados, configuración de los sensores en oficina central para monitorear el servicio de internet en las Plantas e implementación de la Telefonía IP para la comunicación con Oficina Central.		25.000 Bs

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
PRO_03	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LAS PLANTAS DE LA EBA	
3. Descripción del Proyecto		
La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, será potenciado según detalle: – Cada Planta u oficina a nivel nacional, realizará la compra de cámaras de video vigilancia para el control y monitoreo de los ambientes, evitando posibles hurtos que puedan suscitarse en la planta u oficinas de la EBA a nivel nacional.		
4. ¿Qué tramites se digitalizará en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementara?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
No aplica	No aplica	No aplica
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad?		
No		
8. Servicios que publicara en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
Ninguno		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
• Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad	
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del proyecto
La implementación del sistema de video vigilancia en las plantas y Oficinas a nivel nacional de la EBA, permitirán un control a las instalaciones donde ingresa y salen productos, así como también posibles pérdidas de materia prima.		50.000 Bs

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
PRO_04	ADQUISICIÓN DE UN ROUTER NETGATE - PFSense PARA LA EBA.	
3. Descripción del Proyecto		
El CPD de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, será potenciado según detalle: – La adquisición de un Router Firewall es de suma importancia para mantener los servicios activos y funcionales, por lo que se ve la necesidad de la Adquisición de un Router Netgate – Pfsense para contar con un respaldo ante cualquier eventualidad.		
4. ¿Qué tramites se digitalizará en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementara?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
No aplica	No aplica	No aplica
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad?		
No		
8. Servicios que publicara en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
Ninguno		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
• Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad	
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del proyecto
El Centro de Procesamiento de Datos – CPD de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, al contar con un Router Netgate, podrá realizar los cambios y/o reemplazos del equipo y evitar cualquier corte de servicio dentro de Oficina Central y ambientes de Villa Fátima de la EBA.		30.000 Bs

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
PRO_05	ADQUISICIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA OFICINA CENTRAL	
3. Descripción del Proyecto		
El CPD de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, será potenciado según detalle: La empresa EBA cuenta con un CPD donde se encuentran los servidores físicos y los equipos de comunicación, en estos ambientes se encuentra el Router principal por donde salen los servicios del FACEBA, SISCOR, PAGINA WEB, SIGAP, CORREO, etc., siendo este equipo esencial para el trabajo cotidiano de la EBA, en este sentido es recomendable contar con un router de respaldo para cualquier contingencia y continuar con los trabajos que viene desarrollando la empresa EBA.		
4. ¿Qué tramites se digitalizará en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementara?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
No aplica	No aplica	No aplica
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad?		
No		
8. Servicios que publicara en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
Ninguno		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
• Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad	
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del proyecto
El Centro de Procesamiento de Datos – CPD de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, al contar con un Router de respaldo, podrá actuar inmediatamente ante cualquier contingencia para mantener los servicios al 100% funcionales.		20.000 Bs.

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
PRO_06	ADQUISICIÓN DE 1 AIRE ACONDICIONADO PARA EL CPD	
3. Descripción del Proyecto		
El CPD de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, será potenciado según detalle: – El CPD de la EBA cuenta con un sistema de Aire Acondicionado, el cual se encarga de mantener en óptimas condiciones la temperatura de este ambiente. La adquisición de un nuevo equipo de aire acondicionado es fundamental para fortalecer la temperatura del CPD.		
4. ¿Qué tramites se digitalizará en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementara?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
No aplica	No aplica	No aplica
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad?		
No		
8. Servicios que publicara en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
Ninguno		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
• Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad	
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del proyecto
El Centro de Procesamiento de Datos – CPD de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, tendrá un nuevo Aire Acondicionado como respaldo al actual, con el fin de precautelar los equipos físicos y controlar la temperatura del ambiente y evitar posibles fallos o incidentes.		30.000 Bs.

1. Código	2. Nombre del Proyecto	
PRO_07	ADQUISICIÓN DE BIOMÉTRICOS PARA LAS PLANTAS DE LA EBA	
3. Descripción del Proyecto		
La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, será potenciado según detalle: – Cada Planta de la EBA realizará y gestionará los recursos para la Adquisición de Biométricos para las Plantas de la EBA, con el fin de tener un control del personal de cada Planta.		
4. ¿Qué tramites se digitalizará en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementara?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?
No aplica	No aplica	No aplica
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad?		
No		
8. Servicios que publicara en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado		
Ninguno		
9. Eje Estratégico	10. Línea Estratégica	
• Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad	
11. Resultado		12. Presupuesto asignado a la ejecución del proyecto
La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados de oficina central tendrá un control adecuado sobre el personal de cada Planta a nivel nacional. Al contar con una buena infraestructura tecnológica y la creación de VPNs se podrá sincronizar los Biométricos con el área de Recursos Humanos de la EBA.		40.000 Bs.

1. Código	2. Nombre del Proyecto		
PRO_08	SISTEMA DE GESTION DE ALMACENES DE PRODUCCION DE LA EBA		
3. Descripción del Proyecto			
La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, será potenciado según detalle: – El sistema permitirá registrar los acopios de materia prima en las plantas y centro de acopio así también permitirá la gestión de insumos, envases y materia prima para el área de Producción. También permitirá el registro de los procesos de producción de las diferentes líneas productivas.			
4. ¿Qué tramites se digitalizará en este proyecto?	5. ¿Qué herramientas de Gobierno Electrónico implementara?	6. ¿Qué servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado?	
No aplica	No aplica	No aplica	
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad?			
No			
8. Servicios que publicara en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado			
Ninguno			
9. Eje Estratégico		10. Línea Estratégica	
• Gobierno Soberano		5. Seguridad Informática y de la información	
6. Resultado		7. Presupuesto asignado a la ejecución del proyecto	
La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, tendrá un control adecuado sobre los procesos de producción desde el acopio hasta la obtención del producto terminado de cada Planta a nivel nacional.		200.000 Bs.	

III. ACCIONES OPERATIVAS

1. Cod. Acción operativa	2. Descripción acción operativa	3. Eje estratégico	4. Línea estratégica	5. Indicador	6. Meta	7. Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
PRO_01	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS PARA SERVIDORES DE LA EBA	Gobierno soberano	5	Contar con dos servidores potenciados. Presentación de informe de funcionalidad.	100 % a la Implementación del PISI	50%	50%
PRO_02	ROUTERS PARA LAS PLANTAS DE LA EBA A NIVEL NACIONAL	Gobierno soberano	5	Compra de Routers para cada planta de la EBA a nivel nacional. Presentación de informe de funcionalidad.	100 % a la Implementación del PISI	50%	50%
PRO_03	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LAS PLANTAS DE LA EBA	Gobierno soberano	5	La implementación del sistema de video vigilancia en las plantas y Oficinas a nivel nacional de la EBA. Presentación de informe de funcionalidad.	100 % a la Implementación del PISI	50%	50%
PRO_04	ADQUISICIÓN DE UN ROUTER NETGATE - PFSENSE PARA LA EBA	Gobierno soberano	5	Contar con un Router Netgate Pfsense. Presentación de informe de la compra.	100 % a la Implementación del PISI	50%	50%

PRO_05	ADQUISICIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA OFICINA CENTRAL	Gobierno soberano	5	Contar con un Router de respaldo. Presentación de informe de la compra.	100 % a la Implementación del PISI	50%	50%
PRO_06	ADQUISICIÓN DE 1 AIRE ACONDICIONADO PARA EL CPD	Gobierno soberano	5	Contar con un nuevo Aire Acondicionado como respaldo. Presentación de informe de la compra.	100 % a la Implementación del PISI	50%	50%
PRO_07	ADQUISICIÓN DE BIOMÉTRICOS PARA LAS PLANTAS DE LA EBA	Gobierno soberano	5	Control adecuado sobre el personal de cada Planta a nivel nacional. Presentación de informe de funcionalidad.	100 % a la Implementación del PISI	50%	50%
PRO_08	SISTEMA DE GESTION DE ALMACENES DE PRODUCCION DE LA EBA	Gobierno soberano	2	Control adecuado sobre los procesos de producción desde el acopio hasta la obtención del producto terminado. Presentación de informe de funcionalidad y puesto en producción.	100 % a la Implementación del PISI	50%	50%

IV. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

Responsable del proyecto

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC

1. N°	2. Unidad/Área	3. Documento de identidad	4. Datos Responsable	5. Cargo
1	DTIC	N° CI: 5792118	ABRAHAM EDUARDO SANTOS TERRAZAS	JEFE - DTIC

Personal del equipo

1. N°	2. Unidad/Área	3. Especialidad	4. Tipo de personal	5. N° personal asignado	6. Funciones
1	DTIC – Desarrollo de Sistemas	Desarrollo de sistemas	Personal eventual	3	Desarrollo de sistemas
2	DTIC – Infraestructura	Encargado de Redes	Personal eventual	1	Encargado de redes
3	DTIC – Soporte Técnico	Técnico en Soporte	Personal eventual	3	Soporte Técnico

V. SEGUIMIENTO

1. Cod. Acción operativa	2. Descripción acción operativa	3. Indicador	2025		
			4. Programado	5. Avance	6. Respaldos
PRO_01	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIAS PARA SERVIDORES DE LA EBA	Contar con dos servidores potenciados. Presentación de informe de funcionalidad.	50%	50%	INFORME INF/GGE/DTIC/2024-00077 I/2024-07298

PRO_02	ROUTERS PARA LAS PLANTAS DE LA EBA A NIVEL NACIONAL	compra de Routers para cada planta de la EBA a nivel nacional. Presentación de informe de funcionalidad.	50%	50%	INFORME INF/GLAFS/CM/2023-00286 I/2023-10652
PRO_03	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LAS PLANTAS DE LA EBA	La implementación del sistema de video vigilancia en las plantas y Oficinas a nivel nacional de la EBA. Presentación de informe de funcionalidad.	50%	50%	INFORME INF/GGE/DTIC/2024-00032 I/2024-01830
PRO_04	ADQUISICIÓN DE UN ROUTER NETGATE - PFSENSE PARA LA EBA	Contar con un Router Netgate PfSense. Presentación de informe de la compra.	50%	50%	INFORME INF/GGE/DTIC/2024-00151 I/2024-14571
PRO_05	ADQUISICIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA OFICINA CENTRAL	Contar con un Router de respaldo. Presentación de informe de la compra.	50%	50%	INFORME INF/GGE/DTIC/2023-00059 I/2023-03275 INFORME INF/GGE/DTIC/2023-00085 I/2023-05214

PRO_06	ADQUISICIÓN DE 1 AIRE ACONDICIONADO PARA EL CPD	Contar con un nuevo Aire Acondicionado como respaldo. Presentación de informe de la compra.	50%	50%	INFORME INF/GGE/DTIC/2022-00135 I/2022-08737
PRO_07	ADQUISICIÓN DE BIOMÉTRICOS PARA LAS PLANTAS DE LA EBA	Control adecuado sobre el personal de cada Planta a nivel nacional. Presentación de informe de funcionalidad.	50%	50%	NOTA INTERNA NI/GAF/DGTH/2024-00419
PRO_08	SISTEMA DE GESTION DE ALMACENES DE PRODUCCION DE LA EBA	Control adecuado sobre los procesos de producción desde el acopio hasta la obtención del producto terminado. Presentación de informe de funcionalidad y puesto en producción.	90%	10%	Sistema publicado en la URL: https://sigap.eba.com.bo